

Inspección pre-embarque (PSI)

Inspección pre-embarque: generalidades



- > La inspección pre-embarque es un servicio proporcionado por empresas independientes de inspección para gobiernos en África, Asia y América Latina desde 1965.
- > Hoy en día, alrededor de 30 países en todo el mundo se benefician de este servicio. La PSI es una inspección física de las mercancías previa al embarque que se realiza a pedido del gobierno del país importador.
- > Desde 1984, Cotecna ha ofrecido servicios de inspección pre-embarque en los cinco continentes. Las actividades de PSI son reguladas por el "Acuerdo sobre Inspección Previa a la Expedición" de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

Objetivos de la PSI:



- > Verificar la calidad y la cantidad de las importaciones;
- > Verificar la precisión de la clasificación de los códigos aduaneros
- > Asistir a las aduanas en la recaudación exacta de impuestos y aranceles;
- > Ofrecer a las aduanas la oportunidad de tener una opinión independiente sobre el valor sujeto a derechos arancelarios para actividades aduaneras;
- > Ofrecer a las aduanas una base de datos sobre los precios actualizada;
- > Ofrecer al gobierno estadísticas fiables y actualizadas en relación con el comercio y los aranceles.
- > Detectar la sobrefacturación para evitar las transferencias injustificadas de divisas al extranjero.



Además de combatir la fuga de capital y recaudar ingresos fiscales extras, el objetivo de los gobiernos es mejorar los procedimientos aduaneros y proteger la industria nacional.

Los servicios PSI de Cotecna se llevan a cabo de la siguiente manera:



1. El importador presenta su intensión de importación junto con una factura proforma a la oficina de Cotecna de su región.
2. Cotecna registra esta información y crea una Orden de Inspección (OI).
3. La OI se envía electrónicamente a la oficina de Cotecna del país de exportación.
4. La oficina de Cotecna del país de exportación:
 - > Contacta al exportador y juntos determinan la fecha y la hora para llevar a cabo la inspección.
 - > Se encarga de la inspección física de las mercancías (notar que para los FCL, los inspectores de Cotecna también supervisan la carga y el sellado de contenedores con el sello de Cotecna).
 - > Realiza la clasificación de las mercancías y la valoración y emite un informe de los resultados obtenidos ROF (Report of Findings).
5. El ROF se envía electrónicamente a la oficina de Cotecna en el país de importación y esta última envía un informe final de los resultados CRF (Clean Report of Findings).
6. El CRF se imprime en papel de seguridad y se lo presenta al importador con copia a la aduana local.